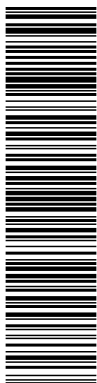


DOCUMENTO .BANDO: EXCREMENTOS DE PERROS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3FBNN-YI2QU-NH5TC Fecha de emisión: 26 de noviembre de 2019 a las 14:35:26 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BARBAÑO.Firmado 26/11/2019 10:12	ESTADO FIRMADO 26/11/2019 10:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 26964 3FBNN-YI2QU-NH5TC-C96F03060F34678AD42DB4CC5C282F1A5A2C2FE98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.barbaño.es/verificardocumentos/>



AYUNTAMIENTO DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE BARBAÑO
06499 BARBAÑO
Plaza de España, 1
Telefono: 924 449 431
Fax: 924 449 476
E-mail: ayuntamiento@barbano.cs

BANDO

D. SERGIO TENA SAÉZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BARBAÑO, HACE SABER:

Ante las innumerables quejas de vecinos que padecen día a día el problema de los excrementos de perros en la vía pública, recordamos a sus propietarios la responsabilidad que tienen con estos animales.

Los excrementos caninos depositados en la vía pública constituyen un grave problema. Su presencia en nuestras calles representa un riesgo importante para la integridad física de los ciudadanos, ya que pueden ocasionar deslizamientos y caídas, constituyendo además un peligro potencial de contagio de enfermedades graves, especialmente para los más pequeños, que en sus juegos entran fácilmente en contacto con los pavimentos de calles, plazas y parques infantiles.

Por ello, se recuerda a los propietarios de animales que deben **RECOGER LOS EXCREMENTOS** en la vía y espacios públicos.

La no recogida inmediata de estos excrementos se sancionará con una **multa de 300,01 a 1.500 Euros**. Según lo establecido en el Art 35.2 a ordenanzas reguladoras de la tenencia y protección de animales.

Esperamos la colaboración de todos los vecinos.

Barbaño, a 26 de noviembre de 2019

EL ALCALDE,

Fdo.: Sergio Tena Sáez